

Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP)
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio			Disponibilidad al 30/06/2024 ^{1/}
	2023	2024 ^{p./}	Var. % real	
RFSP	-518,779.5	-821,107.7	n.s.	2,052,200.1
Balance tradicional	-406,237.3	-729,178.0	n.s.	1,309,254.1
Balance presupuestario	-422,310.9	-744,200.8	n.s.	
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	16,073.6	15,022.9	-10.7	
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	5,253.6	5,036.2	-8.4	
Requerimientos financieros del IPAB	21,049.3	28,193.4	28.0	107,407.2
Requerimientos financieros del FONADIN	-18,437.0	-5,591.6	n.s.	32,378.5
Programa de deudores	-1,412.1	-1,605.3	n.s.	
Banca de desarrollo y fondos de fomento	14,027.2	24,573.0	67.4	603,160.2
Adecuaciones a los registros presupuestarios ^{2/}	-133,023.2	-142,535.3	n.s.	

Nota: Las sumas parciales y la estructura porcentual pueden no coincidir debido al redondeo.

Los RFSP se miden como la diferencia entre los ingresos y los gastos distintos de la adquisición neta de pasivos y activos financieros, incluyendo las actividades del sector privado y social cuando actúan por cuenta del Gobierno Federal o de las entidades públicas, en línea con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y con las guías internacionales. Esta medida incluye además del balance tradicional, las necesidades de financiamiento del IPAB, FONADIN, bancos de desarrollo y fondos de fomento, programas de apoyo a deudores y PIDIREGAS de CFE y un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública. En el total de los RFSP y en sus componentes el signo negativo (-) significa déficit o requerimiento de recursos y el signo positivo (+) superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ La disponibilidad final no incluye los recursos que mantienen las dependencias (3,936.4 Mp), los órganos desconcentrados (1,121.0 Mp), Agroasemex (13,974.5 Mp) y Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (6,405.9 Mp).

2./ Incluye el componente inflacionario de la deuda interna, la ganancia neta por colocación sobre par de valores gubernamentales y el ajuste por la adquisición neta de pasivos y activos financieros.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.